

BASES CONVOCATORIA BECAS SEOM 2012

BECAS SEOM DE ESTANCIA DE UN AÑO PARA FORMACION EN INVESTIGACION CLINICA APLICADA EN CENTROS DE REFERENCIA EN EL EXTRANJERO

Número de Becas: 2 - 1 Beca gracias a la colaboración de Bayer

Dotación: 35.000 € cada una

Duración:

La dotación económica prevista es de un año.

Requisitos de los solicitantes:

- Médicos Especialistas en Oncología Médica hasta 5 años desde el término de la residencia o Residentes de Oncología Médica de cuarto año
- Miembro de la SEOM
- Alto nivel de inglés hablado y escrito

Ámbito: Europa y Canadá.

Formato de la solicitud:

- Nombre del solicitante.
- CV del solicitante en inglés
- Memoria justificativa del solicitante en español (máximo 5 folios Arial 12 a doble espacio) – Anexo 2
- Cartas de recomendación – Anexo 2
- Carta de aceptación del centro receptor (no es obligatorio pero se valorará positivamente).
- Si no tiene centro decidido, indicar preferencias de centro y líneas de investigación en la hoja de solicitud.

Después de la preselección del solicitante por la Comisión de Becas de la SEOM, este deberá ser entrevistado por el grupo receptor.

Plazos

El 15 de marzo de 2012 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM.

El 15 de junio de 2012 finaliza el plazo de presentación de proyectos.

En septiembre de 2012 se harán las entrevistas personales a los candidatos.

En octubre de 2012 se hará la entrega de las Becas durante el II Simposio Nacional SEOM de Madrid.

Presentación:

Enviar original de la solicitud en papel a la Secretaría de la SEOM en C/ Velázquez, 7 – 3º-28001 Madrid y copia en formato electrónico a

marinacasanueva.congresos@seom.org

En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de Beca, la fecha de envío y nombre del solicitante.

Evaluación:

Cada solicitud presentada será revisada por dos evaluadores que emitirán un informe en base a los siguientes criterios (máx 50 pts):

- Entrevista personal en inglés (de 0 a 25) – Ver Anexo 2
- Memoria justificativa del solicitante (de 0 a 15) - Seguir índice Anexo 2
- Curriculum vitae del solicitante (puntuar de 0 a 8) – Seguir plantilla modelo
- Cartas de recomendación (de 0 a 2) – Seguir índice Anexo 2

Jurado:

El Jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las ayudas previstas si considera que las solicitudes presentadas no alcanzan el nivel adecuado.

El plazo máximo de incorporación al centro será de 1 año desde la concesión de la beca.

Informes:

1. Durante los tres primeros meses de incorporación al centro se deberá remitir una memoria del proyecto a realizar.
2. Al finalizar la estancia se deberá remitir una memoria final del trabajo realizado y justificación de la actividad (publicaciones, comunicaciones generadas, etc.) junto con una carta del director del Centro receptor.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones generadas a raíz de esta Beca deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la SEOM. La no mención explícita puede ser causa de reclamación por parte de la Sociedad. Cualquier opinión expresada en estas publicaciones o comunicaciones son las de sus autores y no reflejan necesariamente las de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM). La SEOM y su Fundación no se responsabilizan de los criterios expuestos en ellos.

El Boletín de la SEOM podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Pagos:

Se realizará un pago de 35.000 € en el momento de la incorporación al nuevo centro.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

Características de las becas e incompatibilidades:

- 1.- La concesión y disfrute de estas Becas no implica relación laboral alguna con la SEOM ni con su Fundación, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a sus plantillas.

2.- En el impreso de solicitud deberá figurar información acerca de si se ha solicitado o se tiene concedida alguna otra beca o ayuda, y cuál es el montante de la misma.

3.- El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca SEOM, pero sí es compatible con otras becas o ayudas ya sean subvencionadas con fondos públicos o privados. No obstante, en ese caso, la SEOM se reserva el derecho de no conceder la beca si estima que el proyecto ya está suficientemente subvencionado.

4.- El becario podrá durante la vigencia de la Beca desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la SEOM.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

Anexo 1

Lista de Investigadores, centros y líneas de investigación.

Professor Robert Kerbel

Sunnybrook Health Science Centre, University of Toronto
Toronto, Canada
Angiogénesis y cáncer

Jaap Verweij

Department of Oncology, Erasmus University Medical Center (Rotterdam)
Fases-I en nuevos fármacos

Bruce Ponder

Cancer Research UK Cambridge Research Institute (Cambridge, UK)
Susceptibilidad genética en cáncer

El centro receptor se decidirá entre el becado y la Comisión de Becas SEOM.

Anexo 2

Baremo de puntuación: Máximo 50 puntos.

1) Entrevista personal. Máximo 25 puntos.

El solicitante será entrevistado por dos miembros de la Comisión de becas. La entrevista será realizada en inglés. Las preguntas en dichas entrevistas se basarán en la memoria justificativa del interés y motivación del candidato, en su curriculum vitae y en las cartas de recomendación. Así mismo podrían ser introducidas preguntas tipo similares para todos los solicitantes.

2) Memoria justificativa del solicitante. Máximo 15 puntos.

El solicitante completará junto a la solicitud una memoria del solicitante explicando su motivación, interés, expectativas y planes de futuro. Dicha carta será redactada en inglés y siguiendo un modelo adjunto en el que se responderá a las siguientes preguntas cerradas:

- a) Which is the applicant experience and interest in medical and/or translational research?
- b) What is the interest of the applicant in becoming a Clinician (medical oncologist) Scientist?
- c) Which are the strongest applicant abilities to become a successful researcher?
- d) How would receiving this award affect the applicant's career in short term?
- e) What's it the applicant medium and long-term career plan?
- f) How would awarding the applicant with this training fellowship help the Spanish oncology?
- g) In which project/s would the applicant be more interested and why?

Esta memoria será revisada y puntuada por dos revisores de forma independiente, puntuando cada uno de ellos los siguientes aspectos con una valoración de 0 a 15. La puntuación final corresponderá a la suma de la puntuación media de ambos evaluadores.

3) Valoración de los meritos del candidato/a. Máximo 8 puntos:

- a) Nota media del expediente académico (Aprobado = 1, Notable = 2, Sobresaliente = 3 y Matrícula de honor = 4). Máximo 2 puntos.
- b) Estudios de post-grado (Cursos de doctorado =1 punto, Suficiencia investigadora = 2 puntos, Título de doctor = 3.5, Título de doctor "Cum Laude"= 4). Máximo 2 puntos
- c) Otra Diplomatura o Licenciatura o maestría 1 punto. Máximo 1 puntos.
- d) Publicaciones. Máximo 1 punto.
 - Revistas indexadas en el primer cuartil: 1er autor o co-autor (0.5 ptos), 2do o 3er autor (0.35 ptos).
 - Revistas indexadas después del 1er cuartil: 1er autor o co-autor (0.25 ptos), 2do o 3er autor (0.15 ptos).
- e) Comunicaciones a congresos científicos. Máximo 1 puntos.
 - Comunicaciones orales en congresos internacionales: 1er autor (0.35 ptos), 2do o 3er autor (0.2 ptos).
 - Comunicaciones orales en congresos nacionales: 1er autor (0.2 ptos), 2do o 3er autor (0.1 ptos).
 - Poster a congresos internacionales: 1er autor (0.25 ptos), 2do o posterior (0.1 ptos).
 - Poster a congresos nacionales: 1er autor (0.15 ptos), 2do o posterior (0.05 ptos).
- d) Otros méritos (conocimiento de Ingles, premios científicos, otras titulaciones no universitarias). Máximo 1 puntos.

4) Cartas de recomendación (2 referencias). Máximo 2 puntos.

Las cartas de recomendación seguirán el modelo adjunto preestablecido en el cual el referente detallará su relación con el solicitante, del cual valorarán y argumentarán las siguientes características:

- a) Potencial investigador
- b) Capacidad de pensamiento crítico
- c) Capacidad de trabajo
- d) Capacidad creativa
- e) Mayor/es logros durante su residencia/formación
- f) Interés y capacidad de alcanzar objetivos

De acuerdo con la argumentación de cada punto, el referente asignará una puntuación de 0 a 4 a cada una de las características (0= mediocre, 0,50= bueno, 1 = muy bueno, 1,5= excelente, 2 = extraordinario).

Finalmente, un revisor independiente y ciego para las puntuaciones asignadas, asignará puntuaciones basadas únicamente en la argumentación de ambos referentes. La puntuación final corresponderá a la media final de estas tres puntuaciones.